NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

2019-18-01-06-P01181

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA.

OTORGADO POR:

GALO ENRIQUE ESCOBAR y MARIA ISABEL CARDENAS TUTASIG

A FAVOR DE:

HECTOR NEPTALI ALTAMIRANO LOZADA

CUANTÍA: 107.00 USD

COPIAS: DOS.

****

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de abril del año dos mil diez y nueve. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de esta escritura, el señor, GALO ENRIQUE ESCOBAR, portador de la cédula de ciudadanía números 1801248756, de profesión Chofer Profesional, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor HECTOR NEPTALI ALTAMIRANO LOZADA, portador de la cédula de ciudadanía número 1801078856, de estado civil casado, de profesión Chofer Profesional, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también, la señora MARIA ISABEL CARDENAS TUTASIG, portadora de la cédula de ciudadanía número 0500601836, de ocupación Comerciante, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, legalmente capaces de lo que doy fe; advertidos de la consecuencia jurídica de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., al tenor de las

siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, las siguientes personas: el señor, GALO ENRIQUE ESCOBAR, portadores de las cédulas de ciudadanía números 1801248756, de profesión Chofer Profesional, de estado civil casado; parte a la que se le podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos; por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor HECTOR NEPTALI ALTAMIRANO LOZADA, portador de la cédula de ciudadanía número 1801078856, de estado civil casado, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece también, la señora MARIA ISABEL CARDENAS TUTASIG, portadora de la cédula de ciudadanía número 0500601836, de ocupación Comerciante, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) La EMPRESA DE TRANSPORTES "CONDOR" PROAÑO Y COMPAÑÍA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de octubre de mil novecientos setenta y dos, en la Notaria Segunda del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setenta y siete (77), el primero de noviembre de mil novecientos setenta y dos. b).- Posteriormente se transforma en COMPAÑÍA de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA., mediante escritura pública celebrada el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Notaria Segunda del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos veinte (220), el primero de julio de mil novecientos ochenta y seis.- **c)** La Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., celebrada el veintiocho de marzo del año dos mil diez y nueve, con la concurrencia del 100% del capital social, que tiene suscrito y pagado la Compañía, mediante resolución unánime de todos los socios presentes, autorizó al señor GALO ENRIQUE ESCOBAR, para que transfiera CIENTO SIETE (107) participaciones, de un dólar americanos de valor cada una que posee en la Compañía en favor del señor HECTOR NEPTALI ALTAMIRAHNO LOZADA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, el señor GALO ENRIQUE ESCOBAR cede ciento siete (107) participaciones, de las doscientas catorce que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., a favor del señor HECTOR NEPTALI ALTAMIRANO LOZADA, con todos los derechos

OTARÍA DEL CANTÓN
Ecuador

inherentes a las mismas. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA**.- La señora MARIA ISABEL CARDENAS TUTASIG expresamente autoriza a su cónyuge GALO ENRIQUE ESCOBAR, para que efectúe la cesión de las participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., en los términos que constan en el presente instrumento. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- El señor HECTOR NEPTALI ALTAMIRANO LOZADA, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. Y así mismo las partes aceptan la Cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de integración de Capital queda de la siguiente forma:

NOMINA DE SOCIOS	**PARTICIPACIONES**	**VALOR PAGADO**	**TOTAL**
ALTASIG LLUMIPANTA LUIS ALFONSO	107	$107,00	$107,00
ALTAMIRANO LOZADA HECTOR NEPTALI	107	$107,00	$107,00
ESCOBAR GALO ENRIQUE	107	$107,00	$107,00
JACOME AMORES EDISON DUVOY	144	$144,00	$144,00
LOPEZ CARRILLO ANGEL ANIBAL	214	$214,00	$214,00
ORTIZ MRTINEZ GUILLERMO RENE	143	$143,00	$143,00

VELSASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	107	$107,00	$107,00
SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	71	$71,00	$71,00
Son Mil participaciones valoradas en un Dólar cada una	1000	$1000,00	$1000,00

SEXTA.- PRECIO.- El precio transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de CIENTO SIETE DOLARES ($107,00 USD), que son pagados de contado; suma que los cedentes declaran haberla recibido por parte del cesionario a su entera satisfacción. SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.- OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta General Extraordinaria de socios de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C.LTDA., con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente HECTOR NEPTALI ALTAMIRANO LOZADA, para que transfiera sus CIENTO SIETE (107) participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento..- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la Dra. Cyntia Para, con matricula número 910 del C.A.T.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso

requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

GALO ENRIQUE ESCOBAR
C.C. 1801248756

MARIA ISABEL CARDENAS TUTASIG
C.C. 0500601836

HECTOR NEPTALI ALTAMIRANO LOZADA
C.C. 1801078556

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0992481185

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 5182
368801PTXQHKX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3761
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	21
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /03/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

Registro Mercantil del Cantón Ambato

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 1801248756-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR GALO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA ISABEL CARDENAS TUTASIG

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V1113I1112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESCOBAR OLGA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2011-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-28

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M JUNTA No. | 0012 - 306 CERTIFICADO No. | 1801248756 CÉDULA No.
ESCOBAR GALO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801248756

Nombres del ciudadano: ESCOBAR GALO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS TUTASIG MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ESCOBAR OLGA M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato - Ecuador

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 195-212-44635

195-212-44635

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

itución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
cia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 050060183-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS TUTASIG MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1962-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
GALO ENRIQUE ESCOBAR

INSTRUCCIÓN **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUTASIG MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-03-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-20
V3343V2244

NOTARIA SEXTA DE CANTON Ambato Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 F
JUNTA No.
0008 - 279
CERTIFICADO No.
0500601836
CEDULA No.
CARDENAS TUTASIG MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **COTOPAXI**
CANTÓN: **SALCEDO**
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: **SAN MIGUEL DE SALCEDO**
ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

María L Cardenas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500601836

Nombres del ciudadano: CARDENAS TUTASIG MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR GALO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CARDENAS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TUTASIG MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

° de certificado: 191-212-44741

191-212-44741

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

tución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. la del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180107885-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO LOZADA HECTOR NEPTALI
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO CONSTANTINO FERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1952-06-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LIDA M PEREZ ACOSTA

INSTRUCCIÓN **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
I0113E1111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALTAMIRANO JULIO AMABLE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZADA EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-22

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato · Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No.
0001 - 052 CERTIFICADO No.
1801078856 CÉDULA No.

ALTAMIRANO LOZADA HECTOR NEPTALI
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**
CANTÓN: **AMBATO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CONSTANTINO FERNANDEZ**
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801078856

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO LOZADA HECTOR NEPTALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/CONSTANTINO FERNANDEZ

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ ACOSTA LIDA M

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: ALTAMIRANO JULIO AMABLE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOZADA EVANGELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 199-212-44822

199-212-44822

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ıtución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
cia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890027055001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/11/1972

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Ciudadela: INGAHURCO Calle: VENEZUELA Número: 04-11 Intersección: PANAMA Referencia: A UNA CUADRA DE GASOLINERA ALBAN Edificio: ACATIP Telefono Trabajo: 032520899 Telefono Trabajo: 032521670 Email: guillorz@yahoo.es

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MYMT010408 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 09/05/2017 14:45:26

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1890027055001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE

CONTADOR: ROBALINO GARCES CARMEN INES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/1972	**FEC. CONSTITUCION:**	01/11/1972
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Ciudadela: INGAHURCO Calle: VENEZUELA Número: 04-11 Intersección: PANAMA Edificio: ACATIP Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE GASOLINERA ALBAN Telefono Trabajo: 032520899 Telefono Trabajo: 032521670 Email: guillorz@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

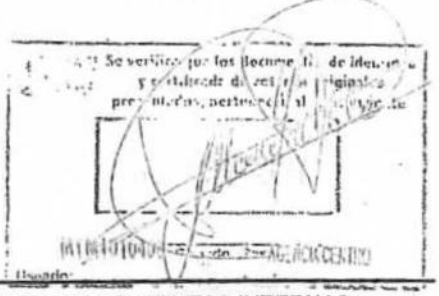

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MYMT010408 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 09/05/2017 14:45:26

3761
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros — Ruta Ambato Quito y Viceversa
Dirección Calle Venezuela y Panamá — Teléfono 2521670- 0998035301

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL AÑO 2019

En la ciudad de Ambato a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve. Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos y hallándose reunidos en la oficina ubicada en la calle Venezuela y Panamá Ingahurco , asisten los siguientes socios: El señor, Mario Enrique Velastegui Peñalosa representado por Paulina Velastegui Carrasco mediante poder legal que lo amerita , propietario de ciento siete participaciones, Fausto Rigoberto Silva Bautista, propietario de setenta y un participaciones, Galo Enrique Escobar propietario de doscientas catorce participaciones, Angel Aníbal López Carrillo propietario de doscientas catorce participaciones, Guillermo Ortiz Martínez propietario de ciento cuarenta y tres participaciones, Edison Jácome Amores propietario de ciento cuarenta y cuatro participaciones, Luis Altasig Llumipanta propietario de ciento siete participaciones. quienes representan el 100% al capital de mil (1000) participaciones valoradas de un Dólar caca una, y de acuerdo con la convocatoria del 18 de marzo del presente año; se constituye en sesión de junta General Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día.

1.- Lectura de Comunicaciones

2.- Conocimiento y Resolución de Cesión partes Sociales

Dirige la sesión el señor presidente Angel Anibal López Carrillo y actúa como secretario de la juna, el señor Guillermo Ortiz Martínez Gerente General de la Compañía.

DESARROLLO

El señor presidente instala la sesión con el quórum reglamentario y procede al desarrollo de la misma. Acto seguido el señor presidente solicita al secretario de la junta de lectura el orden del día, el señor Angel López pone a consideración de la junta, por lo que es aprobado por los socios presentes.

PRIMER PUNTO.- Lectura de comunicaciones, El señor Gerente Guillermo Ortiz dice que recibió un oficio de parte del señor Galo Enrique Escobar en el que manifiesta que ha decidido ceder ciento siete participaciones valoradas en un Dólar cada una, de las doscientas catorce que posee, en esta empresa conjuntamente con el bus de placas TAA3079, con disco número 02, año de fabricación 2014, matriculado en la misma.

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros — Ruta Ambato Quito y Viceversa
Dirección Calle Venezuela y Panamá — Teléfono 2521670- 0998035301

De la misma manera seda lectura un oficio enviado por el señor Héctor Neptalí Altamirano Lozada, en el que expresa su interés de ser socio de Transportes CONDOR PROAÑO C. LTDA, y adquirir las ciento siete participaciones valoradas en un Dólar cada una del señor Galo Enrique Escobar, conjuntamente con el vehiculó marca Hino de placas TAA3079, año de fabricación 2014, con disco 02.

SEGUNDO PUNTO.- **Conocimiento y Resolución de Cesión de partes sociales.**

El señor presidente pone a consideración de la junta las comunicaciones leídas y solicita a los socios presentes se pronuncien al respecto.

El señor Luis Altasig manifiesta, que si el señor Galo Enrique Escobar ha decidido ceder las siento siete participaciones de las doscientas catorce que posee, mociona que debemos dar paso su petición y facilitarle para que realice los tramites respectivos. A favor del señor Héctor Neptalí Altamirano Lozada interesado en adquirir las ciento siete participaciones con juntamente con el bus.

El señor Edison Jácome se pronuncia apoyando la moción del señor Luis Altasig en el sentido que de paso al pedido del señor Galo Enrique Escobar en enajenar sus ciento siete participaciones, y se acepte el pedido del señor Héctor Altamirano su deseo de pertenecer a esta empresa.

Luego de varias intervenciones de los socios presentes, aceptando la decisión del señor Galo Escobar de ceder sus ciento siete participaciones de las doscientas catorce que posee y aceptar como socio al señor Héctor Altamirano siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la compañía.

Resoluciones por unanimidad del capital social presente, la junta de socios resuelve:

1.- Aceptar la enajenación de las ciento siete participaciones valoradas a un dólar cada una, de las doscientas catorce que posee el señor Galo Enrique escobar en Transportes CONDOR PROAÑO C. LTDA.

2.- Autorizar al señor Galo Enrique Escobar transferir las ciento siete participaciones valoradas en un dólar cada una, de las doscientas catorce participaciones que posee en esta Compañía, a favor del señor Héctor Neptalí Altamirano Lozada, quienes deberán celebrar la respectiva escritura pública de cesión de partes sociales.

3.- Admitir al señor Héctor Neptalí Altamirano Lozada en principio como socio integrante de Transportes ¨CONDOR PROAÑO¨ C. LTADA. Ei cual deberá cancelar la cuota de admisión correspondiente.

4.- Autorizar al señor Héctor Neptalí Altamirano Lozada realice el servicio de transporte público Interprovincial de pasajeros en las frecuencias de la ruta Ambato Quito y Viceversa en los horarios que asigne el Gerente, con el bus descrito en la Comunicación, siempre y cuando se formalice los trámites legales.

5.- En caso de no dar cumplimiento a los incisos anteriores, perderá todos los derechos que le asisten para llegar hacer socio definitivo, quedando excluido de la compañía.

El Señor Presidente Angel López Carrillo felicita y da la bienvenida a esta empresa al señor Héctor Altamirano Lozada y le augura éxitos en la misma. De igual forma todos los socios presentes felicitan y dan la bienvenida que su permanencia en la Compañía sea de armonía compañerismo y lealtad.

El señor Héctor Altamirano Lozada agradece a todos los socios que conforman esta empresa por haber aceptado como socio y formar parte de Transportes CONDOR PROAÑO, y manifiesta a respetar los los estatutos y reglamentos de la compañía.

El señor Guillermo Ortiz Gerente luego de dar la bienvenida procede a tomar la promesa de rigor al señor Héctor Neftalí Altamirano Lozada, el señor Héctor Altamirano promete sujetarse a los estatutos y reglamentos que rigen ha Transportes ¨CONDOR PROAÑO¨C. LTDA.

Una vez tratado el único punto para el que fueron convocados, el señor presidente solicita un receso de quince minutos para redactar el acta tratada en esta sesión para proceder a su aprobación.

El señor Angel Aníbal Carrillo reinstala la sesión con el mismo número de socios y solicita el señor secretario de lectura el contenido del acta correspondiente. Luego de leída el acta; el señor presidente pone a consideración de los socios presentes para su aprobación.

El socio Luis Altasig mociona que se apruebe el acta envista de que esta todo lo tratado y resuelto en esta sesión, moción que es apoyada y aprobada por unanimidad del capital presente, en consecuencia se aprueba el acta sin modificación alguna.

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros — Ruta Ambato Quito y Viceversa
Dirección Calle Venezuela y Panamá — Teléfono 2521670- 0998035301

El señor presidente Angel López Carrillo luego de haber dado cumplimiento con los puntos materia de materia de esta convocatoria y siendo las veinte horas con quince minutos declara clausurada la sesión.

Angel Anibal López Carrillo
PRESIDENTE

Guillermo Ortiz Martinez
SECRETARIO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA. PRESIDENTE AMBATO - ECUADOR

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA. SECRETARIO AMBATO - ECUADOR

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO CIA. LTDA." AMBATO - ECUADOR

CONTROL DE ASISTENCJA DE SOCIOS DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA. A SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA CELEBREDA EL DIA JUEVES 28 DE MARZO DEL AÑO 2019

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

NOMINA DE SOCIOS	Nro- CI.	FIRMAS
ALTASIG LLUMIPANTA LUIS ALFONSO	171162634-9	
ESCOBAR GALO ENRIQUE	180124375-6	
JACOME AMORES EDISON DUVOY	180209936-4	
LOPEZ CARRILLO ANGEL ANIVAL	171209757-3	
ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	1800635003	
SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	180295486-5	
VELASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	180105013-7	

Ambato 28 de Marzo, 2019

Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO CIA. LTDA." AMBATO - ECUADOR

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros, Ruta Ambato Quito y Viceversa
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá Teléfono 2521670- 0998035301

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con las disposiciones legales de la ley de Compañías, en lo referente a cesión de partes sociales.

CERTIFICO que: La junta General Extraordinaria de socios de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA. Celebrada el veintiocho de Marzo del año 2019, en la ciudad de Ambato, con la concurrencia mil dólares equivalente al 100% del capital social, que tiene suscrito y pagado la Compañía, por unanimidad, CONSINTIO Y AUTORIZO, la cesión de CIENTO SIETE participaciones de valor de un dólar cada una, del señor Galo Enrique Escobar a favor del señor Héctor Neftalí Altamirano Lozada.

Remito al Acta de Junta.

Ambato 31 de Marzo, 2019

Lo certifico

Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE GENERAL

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO CIA. LTDA." AMBATO - ECUADOR

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO CIA. LTDA." GERENTE AMBATO - ECUADOR

3761

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO - Ecuador

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros, Ruta Ambato Quito y Viceversa
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá Teléfono 2521

CERTIFICACION

De acuerdo a la Cesión de Participaciones que se realizó en sesión de Junta General Extraordinaria del 28 de Marzo del año 2019.
EL CUADRO DE CAPITAL SOCIAL, de Transportes CONDOR PROAÑO C. LTDA. Se modifica al tenor siguiente:

CUADRO DE PARTICIPACIONES

NOMINA DE SOCIOS	PARTICIP	VALOR. PAG	TOTAL
ALTASIG LUMIPANTA LUIS ALFONSO	107	$ 107,00	$ 107,00
ALTAMIRANO LOZADA HECTOR NEPTALI	107	$ 107,00	$ 107,00
ESCOBAR GALO ENRIQUE	107	$ 107,00	$ 107,00
JACOME AMORES EDISON DUVOY	144	$ 144,00	$ 144,00
LOPEZ CARRILLO ANGE L ANIBAL	214	$ 214,00	$ 214,00
ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	143	$ 143,00	$ 143,00
SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	71	$ 71,00	$ 71,00
VELASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	107	$ 107,00	$ 107,00
Son Mil participaciones valoradas a un Dólar cada una	1000	$1000,00	$ 1000,00

Ambato 31 de Marzo, 2019

Lo Certifico

Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE GENERAL

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO CIA. LTDA." GERENTE AMBATO - ECUADOR

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO CIA. LTDA." AMBATO - ECUADOR

3761
11631

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" C. LTDA

Servicio Interprovincial de Pasajeros
Dirección Calle Venezuela y Panamá, Ingahurco

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670-0998035301

Ambato 22 de Noviembre 2018

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

Señor:
Guillermo René Ortiz Martínez

De mis consideraciones,

La Junta General de Socios de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA. realizada el veintiún días del mes de Noviembre del año 2018, resolvió reelegirle GERENTE GENERAL , legal, judicial y extrajudicial, con todos los deberes, derechos y atribuciones establecidas en la ley de Compañías y en los estatutos sociales, por el período de DOS AÑOS.

La Compañía se constituyó el 23 de Octubre del año 1985, por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Julio del año 1986, bajo el No. 220.

Particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Angel Anibal López Carrillo
PRESIDENTE

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO CIA. LTDA." PRESIDENTE AMBATO - ECUADOR

RAZON DE ACEPTACION

Ambato Noviembre 22 de 2018

Yo GUILLERMO RENE ORTIZ MARTINEZ, acepto la designación de GERENTE GENERAL de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA.

Guillermo René Ortiz Martínez
CI. 1800635003

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO CIA. LTDA." GERENTE AMBATO - ECUADOR

Dirección Calle Rocafuerte No 01-08 y Pedro Carbo, Telf.032825394, Cel. 0998035301

RTES "CONDOR PROAÑO C.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato Ecuador

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 17291

No. de RUC de la Compañía: 1890027055001

Nombre de la Compañía: TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1711626349	ALTASIG LUMIPANTA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	$ 107.0000	N
2	1801248756	ESCOBAR GALO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	$ 214.0000	N
3	1802099364	JACOME AMORES EDISON DUVOY	ECUADOR	NACIONAL	$ 144.0000	N
4	1712097573	LOPEZ CARRILLO ANGEL ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	$ 214.0000	N
5	1800635003	ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	ECUADOR	NACIONAL	$ 143.0000	N
6	1802954865	SILVA BAUTISTA FAUSTO RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 71.0000	N
7	1801050137	VELASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	$ 107.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teni en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaci ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañ inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". D luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción refere la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresad infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registrad Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mis compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad al y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Le Compañías, ordinal 3ª, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existen exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en e 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATU BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 01/04/2019 13:23:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002617496

01/04/2019 13:03:00

3761

Factura: 001-003-000050469

20191801002O00389

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA ANDREA OCHOA TORRES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801002O00389

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2019, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA EL CONDOR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO LOZADA HECTOR NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801078856
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01181

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLA ANDREA OCHOA TORRES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 0825-DP18-2019-AJ

RAZON: DOY FE.- Que la Escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA, celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Ambato, ante el Doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, de fecha tres de Abril de dos mil diecinueve; queda marginada en el protocolo de escrituras públicas, en la Escritura de Constitución de la Empresa de Transportes "CONDOR" PROAÑO Y COMPAÑIA, celebrada el trece de Octubre de mil novecientos setenta y dos; en la foja número cuatro mil seiscientos cuarenta y siete (4.647); en el libro de escrituras públicas de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo; el día de hoy, cuatro de Abril de del año dos mil diecinueve.- f) Abg. Carla Ocho Torres, Notaria Suplente Segunda del Cantón Ambato.----

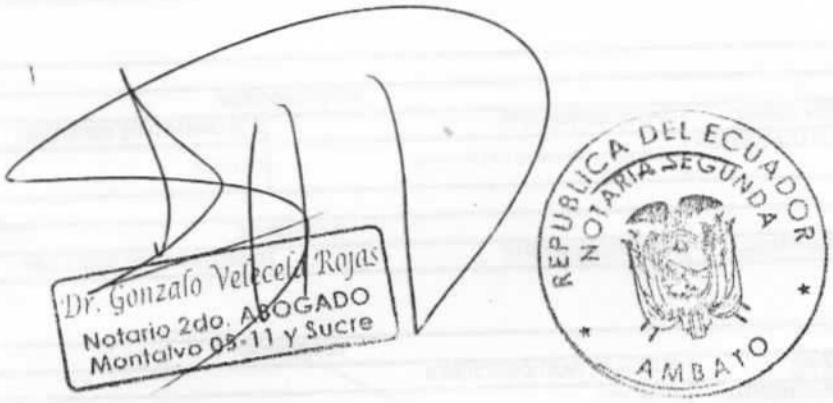

Factura: 001-002-000059405

20191801006P01181

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801006P01181

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2019, (11:15)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR GALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801248756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARDENAS TUTASIG MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500601836	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALTAMIRANO LOZADA HECTOR NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801078856	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	107,00

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN Ambato - Ecuador